

**LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA)**

INDICE

Carátula
Memoria
Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables 1 a 7
Anexos I y II
Informe de la comisión fiscalizadora

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023
y finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Domicilio legal:

Bouchard 680, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad:

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales, de productos químicos, alimentarios, suplementos dietarios y liofilizados, así como la explotación de industrias afines y su comercialización.

Fecha del acta constitutiva:

19 de septiembre de 2022

Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del contrato Social: N° 19.292, del Libro 110 de Sociedades por Acciones

Fecha: 19 de octubre de 2022

Número de legajo en la Inspección General de Justicia:

1.982.370

Fecha de finalización del contrato social:

19 de octubre de 2052

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 4)

(en pesos)

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
		\$	\$
1.000.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de VN \$ 1 y 1 voto	1.000.000	1.000.000

MEMORIA

Señores Accionistas de
LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Laboratorios Richmond División Liofilizados S.A. somete a vuestra consideración esta Memoria, el Inventario, el Balance General y demás documentos contables e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La actividad de la empresa es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales, de productos químicos, alimentarios, suplementos dietarios y liofilizados, así como la explotación de industrias afines y su comercialización.

Con fecha 19 de septiembre de 2022 los Accionistas de la Sociedad, mediante acta de Constitución, resolvieron constituir una Sociedad Anónima con un capital suscrito de \$1.000.000, siendo el capital integrado de \$250.000 al 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 el Directorio resolvió aceptar la oferta presentada por el accionista Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. para la integración de un aporte en efectivo, el cual se registró a cuenta de futura suscripción de capital por la suma de USD 2.000.000, equivalentes a \$352.000.000 de acuerdo al tipo de cambio de esa fecha. Dicho importe se utilizó para adquisición del inmueble en el que la Sociedad llevará a cabo su actividad principal. Atentos a esta integración, el 30 de mayo de 2023 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en donde los accionistas por unanimidad decidieron:

1. Aumentar el capital social en \$200.000;
2. Delegar al Directorio el establecimiento de la prima de emisión correspondiente y la emisión de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El día 5 de enero de 2024 el Directorio tomó la decisión de postergar el tratamiento de esta prima de emisión debido a la incertidumbre que existe en el país y establecerla una vez que la situación sea clara y estable y se tenga seguridad jurídica sobre las normas y su entrada en vigencia.

Adicionalmente, con fecha 28 de junio de 2023 el Directorio resolvió aprobar la integración de un aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción por parte del principal accionista de la Sociedad, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F., por un total de \$99.287.500, con la finalidad de realizar mejoras edilicias requeridas en el inmueble que la Sociedad posee en Pilar.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y la presentación de la información correspondiente ante la Inspección General de Justicia a los efectos de su integración registral.

Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Neto es de \$ 1.195.817.930, el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 106.416.800, correspondientes principalmente a gastos de administración y los Resultados No Asignados negativos ascendieron a \$109.183.464, por lo que este Directorio propone se trasladen al próximo ejercicio económico.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
C.U.I.T: 30-71780391-0
Domicilio Legal: Bouchard 680, Piso 17
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 7 y Anexos I y II, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra Información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la

auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos

de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- b) Los estados financieros de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones ascendía a \$1.070.323 y no era exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2024

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (Socio)
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
TOMO CLXI FOLIO 99

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

Estado de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022	PASIVO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022
Caja y Bancos (Nota 3.a)	946.844	778.519	Deudas Comerciales (Nota 3.d)	17.912.137	753.606
Inversiones (Nota 3.b)	34.886.857	-	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	3.703.102	-
Otros Créditos (Nota 3.c)	20.424.623	2.335.555	Cargas fiscales (Nota 3.f)	406.609	-
Total del Activo Corriente	56.258.324	3.114.074	Otras Deudas (Nota 3.g)	26.255.688	40.589.509
			Total del Pasivo Corriente	48.277.536	41.343.115
ACTIVO CORRIENTE					
Otros Créditos (Nota 3.c)	30.373.694	-			
Bienes de Uso (Anexo I)	1.157.463.448	1.135.269.889	PATRIMONIO NETO		
Total del Activo No Corriente	1.187.837.142	1.135.269.889	(Según estado respectivo)	1.195.817.930	1.097.040.848
			Total del Patrimonio Neto	1.195.817.930	1.097.040.848
TOTAL DEL ACTIVO	1.244.095.466	1.138.383.963	Total del Pasivo + Patrimonio Neto	1.244.095.466	1.138.383.963

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados contables.

El informe del auditor de fecha 27 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte.

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

Estado de Resultadoscorrespondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Ingresos por Ventas	-	-
Costo de ventas (Anexo II)	-	-
Ingresos Netos	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos de administración (Anexo II)	(145.035.712)	(2.228.134)
Gastos de comercialización (Anexo II)	-	-
Otros Ingresos y egresos	42.180	-
Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	8.203.038	(538.530)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	<u>(136.790.494)</u>	<u>(2.766.664)</u>
Impuesto a las Ganancias	30.373.694	-
Resultado neto del Período -Pérdida-	<u><u>(106.416.800)</u></u>	<u><u>(2.766.664)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados contables.

El informe del auditor de fecha 27 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte.

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

Estado de Cambios en el Patrimonio

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

Concepto	Aporte de los Accionistas				Total	Reservas y Resultados			Patrimonio Neto 31/12/2023	Patrimonio Neto 31/12/2022
	Acciones Ordinarias	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Aportes Irrevocables		Reserva Legal	Reserva Futuras Inversiones	Resultados No Asignados		
Saldos al inicio	1.000.000	2.652.605	-	1.096.154.907	1.099.807.512	-	-	(2.766.664)	1.097.040.848	-
Capitalización Inicial (*)									-	3.652.605
Aportes Irrevocables (**)									-	1.096.154.907
Aportes Irrevocables (***)				205.193.882	205.193.882				205.193.882	
Resultado del Ejercicio								(106.416.800)	(106.416.800)	(2.766.664)
Saldos al cierre	1.000.000	2.652.605	-	1.301.348.789	1.305.001.394	-	-	(109.183.464)	1.195.817.930	1.097.040.848

(*) Según Acta Constitutiva del 19 de septiembre de 2022

(**) Según Acta de Directorio del 7 de diciembre de 2022

(***) Según Acta de Directorio del 28 de junio de 2023

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados contables.

El informe del auditor de fecha 27 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte.

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

Estado de Flujo de Efectivocorrespondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

Variaciones del efectivo	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	778.519	-
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	946.844	778.519
Aumento neto del efectivo	168.325	778.519
Causas de la variación del efectivo		
- Pérdida neta del ejercicio	(136.790.494)	(2.766.664)
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo I)	18.164.318	-
- Impuesto a las ganancias	30.373.694	-
Actividades Operativas:		
Variaciones en activos y pasivos:		
- (Aumento) Otros Créditos	(48.462.762)	(2.335.555)
- Aumento Deudas Comerciales	17.158.531	753.606
- Aumento Remuneraciones y Cargas Sociales	3.703.102	-
- Aumento Cargas Fiscales	406.609	-
- (Disminución) / Aumento Otras Deudas	(14.333.821)	40.589.509
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	(129.780.823)	36.240.896
Actividades de Inversión:		
- (Aumento) de Inversiones	(34.886.857)	-
- Altas de Bienes de Uso:	(40.357.877)	(1.135.269.889)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Inversión	(75.244.734)	(1.135.269.889)
Actividades de Financiación		
- Capitalización inicial de los socios	-	3.652.605
- Aportes Irrevocables	205.193.882	1.096.154.907
Flujo neto de efectivo generado en actividades de Financiación	205.193.882	1.099.807.512
Aumento neto del efectivo	168.325	778.519

(1) Caja y Bancos

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados contables.
El informe del auditor de fecha 27 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte.**SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
Notas a los Estados Financieros Irregulares al 31 de diciembre de 2023

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Laboratorios Richmond División Liofilizados S.A. (en adelante, “la Sociedad”) es una sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de octubre de 2022 bajo el número 19.292 del libro 10 de Sociedades por Acciones. La fecha de finalización del contrato social es el 19 de octubre de 2052. Su domicilio legal se encuentra en Bouchard 680, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales, de productos químicos, alimentarios, suplementos dietarios y liofilizados, así como la explotación de industrias afines y su comercialización.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

Con fines comparativos, los presentes Estados Financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.2 Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
Notas a los Estados Financieros Irregulares al 31 de diciembre de 2023

inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución N° 10/18 de IGJ, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias.

NOTA 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros de los Estados Financieros al al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 se componen de los siguientes conceptos

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
3.a.) CAJA Y BANCOS	\$	\$
Caja en moneda local	52.580	778.519
Cuentas corrientes bancarias en moneda local	894.264	-
	<u>946.844</u>	<u>778.519</u>
3.b.) INVERSIONES		
Fondo Común de Inversión	34.886.857	-
	<u>34.886.857</u>	<u>-</u>

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
Notas a los Estados Financieros Irregulares al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
3.c.) OTROS CREDITOS		
CORRIENTES		
Accionistas (Nota 5)	-	2.335.555
Seguros a devengar	2.017.586	-
Impuesto al valor agregado	16.121.345	-
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	454.730	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	456.311	-
Otros Créditos Impositivos	1.374.651	-
	<u>20.424.623</u>	<u>2.335.555</u>
NO CORRIENTES		
Activo por Impuesto Diferido	30.373.694	-
	<u>30.373.694</u>	<u>-</u>
3.d.) DEUDAS COMERCIALES		
Deudas comerciales en moneda local	13.332.564	-
Provisión para gastos	4.579.573	753.606
	<u>17.912.137</u>	<u>753.606</u>
3.e.) REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		
Sueldos y Cargas Sociales a pagar	3.703.102	-
	<u>3.703.102</u>	<u>-</u>
3.f.) CARGAS FISCALES		
Ingresos Brutos a Pagar	-	-
Si.Co.Re. a Pagar	201.937	-
SIRE a Pagar	204.672	-
	<u>406.609</u>	<u>-</u>
3.g.) OTRAS DEUDAS		
Con partes relacionadas (Nota 5)	26.255.688	40.589.509
	<u>26.255.688</u>	<u>40.589.509</u>

NOTA 4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Con fecha 19 de septiembre de 2022 los Accionistas de la Sociedad, mediante acta de Constitución, resolvieron constituir una Sociedad Anónima con un capital de \$1.000.000.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 el Directorio resolvió aceptar la oferta presentada por el accionista Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. para la integración de un aporte irrevocable en efectivo a cuenta de futura suscripción de capital por la suma de USD 2.000.000, equivalentes a \$352.000.000 de acuerdo al tipo de cambio de esa fecha, en el marco de la adquisición del inmueble para que la Sociedad lleve a cabo su actividad principal.

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
Notas a los Estados Financieros Irregulares al 31 de diciembre de 2023

Atentos a esta integración, el 30 de mayo de 2023 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en donde los accionistas por unanimidad decidieron:

1. Aumentar el capital social en \$200.000;
2. Delegar al Directorio el establecimiento de la prima de emisión correspondiente y la emisión de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El día 5 de enero de 2024 el Directorio tomó la decisión de postergar el tratamiento de esta prima de emisión debido a la incertidumbre que existe en el país y establecerla una vez que la situación sea clara y estable y se tenga seguridad jurídica sobre las normas y su entrada en vigencia.

Adicionalmente, con fecha 28 de junio de 2023 el Directorio resolvió aprobar la integración de un aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción por parte del principal accionista de la Sociedad, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F., por un total de \$99.287.500, con la finalidad de realizar mejoras edilicias requeridas en el inmueble que la Sociedad posee en Pilar.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y la presentación de la información correspondiente ante la Inspección General de Justicia a los efectos de su integración registral.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad estaba compuesto de acuerdo al siguiente detalle:

	Suscripto \$	Integrado \$
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de octubre de 2022	1.000.000	1.000.000
	1.000.000	1.000.000

NOTA 5. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Otros Créditos

	31.12.2023	31.12.2022
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.	-	\$2.218.777
Otros Accionistas	-	\$116.778
TOTAL	-	\$2.335.555

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
Notas a los Estados Financieros Irregulares al 31 de diciembre de 2023

Otros Deudas

	31.12.2023	31.12.2022
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.	\$26.255.688	\$40.589.509
TOTAL	\$26.255.688	\$40.589.509

NOTA 6. PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Créditos		Deudas	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
De plazo vencido		-	-	-
A vencer				
Hasta 3 meses	18.167.494	-	17.442.275	-
De 4 a 6 meses	1.740.641	-	-	-
De 7 a 9 meses	414.081	-	-	-
De 10 a 12 meses	102.407	2.335.555	-	-
Más de 1 año	30.373.694	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	30.835.261	41.343.115
Totales	50.798.317	2.335.555	48.277.536	41.343.115

NOTA 7. HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la Sociedad ni los resultados del período.

El Informe del Auditor de fecha 27 de febrero de 2024 se extiende en documento aparte

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

ANEXO I

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

BIENES DE USO

al 31 de didicmbre de 2023 comparativo con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

CONCEPTO	VALOR DE ORIGEN				Valor al cierre
	Valor al inicio	Altas	Bajas	Transferencias	
Terrenos	227.053.977	-	-	-	227.053.977
Inmuebles	908.215.912	-	-	-	908.215.912
Obras en Curso	-	40.357.877	-	-	40.357.877
TOTALES 31.12.2023	1.135.269.889	40.357.877	-	-	1.175.627.766
TOTALES 31.12.2022	-	1.135.269.889	-	-	1.135.269.889

CONCEPTO	DEPRECIACIONES			Acumuladas al cierre	Neto Resultante
	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio		
Terrenos	-	-	-	-	227.053.977
Inmuebles	-	-	18.164.318	18.164.318	890.051.594
Obras en Curso	-	-	-	-	40.357.877
TOTALES 31.12.2023	-	-	18.164.318	18.164.318	1.157.463.448
TOTALES 31.12.2022	-	-	-	-	1.135.269.889

El informe de fecha 27 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte.

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.982.370

Información requerida por el art. 64 Apartado I, Inc.b), de la Ley 19.550correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular anterior (en pesos)

Rubros	Costo de Ventas	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales 31.12.2023	Totales 31.12.2022
Remuneraciones y cargas sociales	-	31.468.375	-	31.468.375	-
Honorarios por servicios	-	16.893.016	-	16.893.016	1.880.899
Seguridad	-	45.137.799	-	45.137.799	-
Depreciaciones bienes de uso	-	18.164.318	-	18.164.318	-
Impuestos, tasas y contribuciones	-	9.932.716	-	9.932.716	-
Alquileres y expensas	-	2.589.017	-	2.589.017	-
Servicios públicos	-	4.473.968	-	4.473.968	-
Gastos de sistemas y comunicacione	-	2.480.404	-	2.480.404	-
Imprenta y librería	-	386.083	-	386.083	347.235
Seguros	-	1.568.425	-	1.568.425	-
Gastos de mantenimiento	-	8.431.673	-	8.431.673	-
Gastos bancarios	-	2.965.375	-	2.965.375	-
Gastos generales	-	544.543	-	544.543	-
TOTALES 31.12.2023	-	145.035.712	-	145.035.712	-
TOTALES 31.12.2022	-	2.228.134	-	-	2.228.134

El informe de fecha 27 de febrero de 2024
se extiende en documento aparte.**SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 196

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO MARTIN SCHINCA (SOCIO)

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

TOMO CLXI FOLIO 99

GUILLERMO WALTER CAÑAS

Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI – Fº52

Marcelo R. Figueiras

Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.
CUIT: 30-71780391-0
Av. Bouchard 680, Piso 17
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.**, que comprenden:

- a) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023.
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- e) Un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 7 y Anexos I a II, las que forman parte integrante de los estados contables.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjunta a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** al 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los directores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

2. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo Dr. Gustavo Martin Schinca socio del estudio **Schinca, Rabbordi y Asociados S.R.L.**, quienes emitieron su informe de fecha 27 de febrero de 2024, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas internacionales de auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés), los cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) a través de la Resolución Técnica N°32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección. Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. Dejamos expresa mención que somos independientes de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 32 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. ÉNFASIS SOBRE LA INFORMACIÓN COMPARATIVA

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2022 (ajustadas a moneda constante de esa fecha y reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio) son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

4. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las Normas Contables de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria la Dirección, son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

5. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA MEMORIA DE LA DIRECCIÓN

Nuestro objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debido a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicios suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.**
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También proporcionamos a la Dirección de **LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A.** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

6. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en "1" surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales y se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Al 31 de Diciembre de 2023 las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de registros contables ascienden a \$ 1.070.323.- los cuales no eran exigibles a esa fecha.
- d) En el desempeño de nuestras funciones consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Febrero de 2024.

Dr. Guillermo Cañas
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°CCCVI – F°52

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/02/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a LABORATORIOS RICHMOND DIVISIÓN LIOFILIZADOS S.A. CUIT 30-71780391-0, intervenida por el Dr. GUSTAVO MARTIN SCHINCA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GUSTAVO MARTIN SCHINCA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 161 F° 99

Firma en carácter de socio

SCHINCA, RABBORDI Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 196

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: u9dbyk7

Legalización N° 753677

